

ANÁLITICA COTIDIANA

El embrollo del encaje legal

LO MÁS LEÍDO

Sugerirle a la Superintendencia de Bancos y al Banco Central que publiquen un pequeño Dossier donde esté detallado el uso de estos recursos por usuario final y actividad económica.



Por Virgilio Malagón Alvarez 26/07/2023 · 12:03 AM



Escuchar la noticia

Amigo Lector:

Recientemente está en la palestra pública el tema del uso que se le ha dado a los fondos del encaje legal liberados por el Banco Central.

El trasfondo económico y político, producto de esta medida, ha sido MUY virulento. Tanto la oposición como el gobierno han salido a defender sus argumentos, en pro y en contra de esta iniciativa bancentraliana.

I-Desarrollo histórico

- El 17 de Enero de este año, el Bancentral inicia una retinue de medidas para impulsar la economía mediante la liberación de fondos líquidos del Encaje Legal:

“Tomando en cuenta estos elementos, la resolución aprobada por la Junta Monetaria establece que los recursos liberados serán destinados en un 80.0 % a la adquisición de viviendas de bajo costo y en un 20.0 % a préstamos interinos para su construcción. Las entidades financieras deberán canalizar estos financiamientos a una tasa de interés que no exceda el 9.0 % anual, a plazos de hasta cinco años para la adquisición de viviendas y de dos años para la construcción (interinos). La Junta Monetaria autorizó la recolocación de RD\$21,424.4 millones al sector construcción, cuya actividad tiene una alta incidencia en la economía nacional y se ha visto sensiblemente afectada por un entorno internacional convulso y sus efectos en las tasas de interés de mercado, registrando un crecimiento real de apenas 0.6 % interanual en el periodo enero-noviembre del año 2022”.

- El 1ro. de Junio, de este año, emite otra resolución, similar a la anterior, pero dirigida a los sectores productivos, consumistas y comerciales:

“Dichas medidas de liquidez de la Junta Monetaria comprenden la liberación de recursos del encaje legal por unos RD\$34,000 millones, equivalentes al 2 % del pasivo sujeto a encaje legal, para ser canalizados como préstamos a los sectores productivos y hogares, a través de los bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos y demás intermediarios financieros, a una tasa de interés de hasta 9 % anual, con vigencia de cuatro años”.

“Adicionalmente, la Junta Monetaria dispuso la creación de una nueva facilidad de liquidez rápida (FLR) por RD\$60,000 millones, con el objetivo de proveer de liquidez adicional al sistema financiero y facilitar el financiamiento al sector privado, a una tasa de interés no mayor al 9 % anual por dos años. El Banco Central otorgará estos recursos a las entidades de intermediación financiera a una tasa de interés de 3 % anual, garantizados con valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda”.

**SUSCRÍBETE
A NUESTRO
NEWSLETTER**

Recibe las últimas noticias en tu casilla de E-mail

Ingresa tu e-mail



II-Consideraciones sobre el Encaje Legal que el amigo Lector debe saber.

El Encaje Legal es la obligación de mantener en el Banco Central, o donde determine la Junta Monetaria, un porcentaje de la totalidad de los fondos captados del público en cualquier modalidad o instrumento, sean éstos en moneda nacional o extranjera. Además, el Encaje Legal se aplica sobre los depósitos que reciben los bancos, y como ahora es 14.3%, el ejemplo del banco que recibe depósitos por 100 pesos debe guardar 14.30 pesos de encaje legal en el Banco Central.

III-El Embrollo.

Después de la publicación de la resolución del primero de junio, sobre la liberación de estos fondos, se ha desatado un revuelo enorme donde prestigiosos economistas han expresado criterios variopintos sobre el origen y destino de estos fondos.

1-Aunque no se refiere directamente a la Resolución, el Dr. Gustavo Volmar Alvarez, en su columna Global y Variable, del Diario Libre, del 07/11/2023, nos dice:

“ En tiempos de vicisitudes económicas, es frecuente que algunos prestatarios tengan dificultades para mantener al día los pagos de sus deudas, sea de principal, de intereses, o de ambos a la vez. Esos atrasos implican mayores requisitos de capital para los bancos, que en caso de no contar con un margen excedente pueden tener que buscar recursos adicionales, o provocar que las autoridades supervisoras impongan límites a las transacciones que pueden llevar a cabo”.

El prestigioso economista, en su entrega de Julio de este año, nos deja entrever que, en momentos determinados, los bancos acuden a fondos del Encaje Legal, para poder solventar sus operaciones cotidianas.

2-Otro prestigioso economista también ha incursionado en este tema, pero con unos señalamientos más puntuales y oportunos. Estos señalamientos fueron publicados en El Caribe el día 20 de Julio del 2023:

“ El destacado economista Jaime Aristy Escuder pidió explicaciones a la banca dominicana sobre a quiénes prestó 60 mil millones de pesos liberados por el Banco Central para reactivar la economía”.

“Aristy Escuder indicó que inicios de esta semana recibió información de que la cifra ya había sido colocada por la banca dominicana en alrededor de una semana, hecho que le causó sorpresa”.

«Le voy a solicitar al sistema bancario que facilite la información al Banco Central y que el Banco Central publique a quiénes les prestaron esos 60 mil millones de pesos», declaró. El economista recordó que esos recursos se aprobaron para que fuesen préstamos nuevos, destinados a mejorar la actividad económica: «60 mil millones de pesos no se prestan de un día para otro».

3-El economista Ramon Núñez también emitió sus criterios sobre este tema. Es conveniente señalar que el Ing. Núñez ha sido miembro de la Junta Monetaria del Banco Central. Veamos sus criterios emitidos en un artículo publicado el diario El Hoy, este 6 de julio del año en curso:

“ En el momento actual, los RD\$60MM de FLR deben aparecer en el cuadro de las “Estadísticas Monetarias y Financiera del Banco Central”. Llama la atención que las Reservas Internacionales



Netas, entre finales de mayo y el 29 de junio, apenas disminuyeron en US\$37 millones, los billetes emitidos tampoco aumentaron, disminuyeron en RD\$2,600.8 millones, los certificados se redujeron en 2.5%, los billetes y monedas en poder del público disminuyeron en RD\$5,458 millones e incluso el encaje legal en MN, a pesar de la liberación, aumentó en RD\$5,128.1MM”.

¿Entonces donde estas los RD\$60MM de la FLR?

“Están en el BC, se encuentran en los depósitos de corto plazo o el overnight, que entre finales de mayo y el 29 de junio, aumentaron de RD\$29,350.5 MM a RD\$106,307.9MM; las autoridades del BC han optado por inyectar liquidez y simultáneamente restar liquidez en una magnitud mayor”.

“Obviamente una inyección de liquidez por RD\$119MM o hasta de RD\$60MM, incrementado por la capacidad de los bancos “de crear dinero”, gracias al efecto del Multiplicador del Dinero, se va a revertir en inflación o aumento del tipo de cambio, que por cierto en las últimas tres semanas se ha incrementado en alrededor de 75 puntos básicos y eso es una señal, aunque el BC cuenta con reservas suficientes para inyectar dólares como lo hizo esta semana”.

IV- Los coletazos institucionales:

Después de estas intervenciones de carácter técnico, surgieron planteamientos muy cáusticos y virales sobre el tema, principalmente proveniente de la Fuerza del Pueblo. En este tenor, el Banco Central se destapó con una elaborada respuesta que fue publicada el 19 de julio del año en curso:

“En el caso de los recursos liberados mediante el Encaje Legal, el monto desembolsado asciende a RD\$28,723 millones de los RD\$34,000 millones aprobados por la Junta Monetaria. De este monto colocado, RD\$15,522 millones se orientaron a los Sectores Productivos (un 54%), RD\$6,622 millones (un 23%) a las MIPYMES y RD\$6,579 millones (un 23%) a los Hogares”.

“Por su parte, del total de préstamos colocados mediante estas medidas de liquidez por 6,825 préstamos, se resalta que 4,124 (un 60%) corresponden a Hogares, 1,832 a préstamos a MIPYMES (27%) y los restantes 869 corresponden a Sectores Productivos (un 12.7%)”.

“Como puede apreciarse, las medidas adoptadas por la Junta Monetaria se han orientado a dinamizar el crédito de sectores económicos con amplio efecto multiplicador en la actividad económica, de los cuales las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) han sido el segundo sector más favorecido, con 1,832 préstamos y un monto desembolsado de RD\$9,662 millones”.

NOTA. Hasta aquí el tema ya estaba en las redes sociales donde elogios y epítetos se vertieron a granel.

Sin embargo, otro episodio, digno de una película de terror, lo constituyó las declaraciones del flamante Ministro de Hacienda, Jochi Vicente, en el programa Hoy Mismo, en la Super 7 en fecha 18 de julio de este año:

“El ministro de Hacienda confirmó este martes en que el gobierno llegó a un acuerdo con el sector financiero para que le adelantara RD\$25 mil millones de pesos de los impuestos que deben pagar”.

Con estas declaraciones, las cuales por mi experiencia de estado, jamás debieron producirse salvo que el flamante Ministro, lo haya socializado con el Ciudadano Presidente.



El resultado obvio ha sido bastante álgido en las redes sociales y algunos medios digitales. De ahí que, el Amigo Lector este saturado de tantas informaciones y análisis sobre el tema. Esto así, debido a que a que prestigiosos economistas han vertido variopintas opiniones y también las autoridades, aparentemente, no han satisfecho los reclamos de estos y otros profesionales.

Me atrevería sugerirle a la Superintendencia de Bancos y al Banco Central que publiquen un pequeño Dossier donde esté detallado el uso de estos recursos por usuario final y actividad económica.. También creo pertinente aclarar si el Avance Impositivo que realizó el Sector Financiero provino de los fondos colocados por el Banco Central (Liberación del Encaje Legal) en sus arcas. De esta manera, las aguas llegarán pronto a su nivel y se impondrá un remanso muy oportuno para el Gobierno.

BANCO CENTRAL **ENCAJE LEGAL** **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS** **VIRGILIO MALAGÓN ALVAREZ**

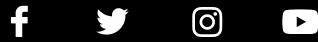






MÁS NOTICIAS DE OPINIÓN





ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Nouvelliste

BBC NEWS

PolétikaRD
Política + Ética

cripto247

RED ACENTO

Plenamar gikPLUS[®] SPK ESPECTACULOS revestida COROFT[®] RÉCORD[®]

[CONTACTO](#) [TÉRMINOS DE USO](#) [POLÍTICA DE PRIVACIDAD](#) [CRÉDITOS](#) [ANÚNCIESE EN ACENTO](#)

© 2011 - 2023 Editora Acento SAS. Todos los derechos reservados.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

frontaly CMS PARA TRÁFICOS DIGITALES